



Canelones, 01 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 144/2023

ACTA N° 44/2023

VISTO: que es necesario la compra de 200 copas para la 2da Fiesta del Tannat a realizarse el próximo sábado 4 de noviembre del corriente.

RESULTANDO: que es necesaria la compra de dichas copas para este evento.

CONSIDERANDO: los presupuestos presentados de las empresas Pablo Iglesias, RUT 214694580018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

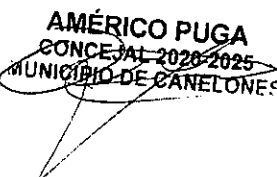
1.- **APROBAR** la compra de 200 copas en la empresa Pablo Iglesias, RUT 214694580018 por un monto de hasta \$16.500,00 (pesos uruguayos dieciséis mil quinientos) impuesto incluido.

2.- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio JS 15138


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARIO PIMIENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Dr. GERSON VICA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Elena A. de Simone